



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/35/20
10 de noviembre de 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL

Trigésima quinta Reunión
Montreal, 5 al 7 de diciembre 2001

**RESEÑA DE LAS CUESTIONES IDENTIFICADAS DURANTE EL EXAMEN DE
PROYECTOS**

Proyectos y actividades presentados a la 35ª Reunión

Comunicaciones de organismos y socios bilaterales

1. El valor total de los proyectos y actividades recibidos en la Secretaría del Fondo, incluidos las estrategias y planes sectoriales, procedentes de los organismos de ejecución y bilaterales para someterlos a la consideración de la 35ª Reunión es de \$EUA 204.105.222 (incluidos, si corresponde, los costos de apoyo de los organismos). Los fondos solicitados ascienden a \$EUA 101.815.973, incluidas las partidas para planes sectoriales y proyectos de MB.

Examen de la Secretaría de los proyectos y actividades propuestos

2. Como resultado del examen de parte de la Secretaría del Fondo de las propuestas de financiación de proyectos y actividades, se recomienda la aprobación general de 115 proyectos de inversión, así como otras actividades, por un monto de \$EUA 2.862.030. Se han retirado o aplazado veintiséis proyectos de inversión y otras actividades por un valor total de \$EUA 5.264.791, incluidos los proyectos en los que no se presentaba información adecuada o cuya admisibilidad estaba en duda. Se someten a consideración particular diecinueve proyectos de inversión por un valor total, en la forma presentada, de \$EUA 67.740.216.

Situación del Fondo

3. A la fecha de redacción de este documento, los recursos disponibles para compromisos del Fondo Multilateral ascienden a alrededor de \$EUA 102.402.426.

Cuestiones que surgen del examen de proyectos

Revisión de las directrices para la tecnología de dióxido de carbono líquido (LCD) en los proyectos de espumas

4. En las directrices para los proyectos de LCD adoptadas en la 24ª Reunión del Comité Ejecutivo en 1998 para un período de prueba de 18 meses se incluye el pago de una tasa de licencia de \$EUA 50 000 por máquina (Decisión 24/58). A partir de 1997, se han aprobado cincuenta y tres proyectos para la introducción de la tecnología LCD en la fabricación de espumas para embaldosado flexible continuo. Se ha pagado un monto total de \$EUA 2,65 millones del Fondo Multilateral a tres proveedores de equipos, que son los únicos proveedores de la tecnología. En la 35ª Reunión se presentan para consideración tres proyectos adicionales, dos para Irán y uno para Libia, cuyos costos incluyen las tasas de licencia.

5. La Secretaría estima que es un momento oportuno para considerar los \$EUA 2,65 millones pagados hasta ahora en tasas de licencia como una compensación justa por la compra de la tecnología LCD de parte del Fondo y que no deberían requerirse tasas de licencia en los proyectos futuros. Sobre la base de esta consideración, la Secretaría requirió a los organismos que eliminaran estas tasas de sus proyectos y negociaran la eliminación de los costos con los proveedores de la tecnología. La ONUDI ha aceptado este enfoque. El PNUD estaba dispuesto a

eliminar los costos de los proyectos si esta fuera la opinión consensual. GTZ también estaba dispuesta eliminar los costos siempre que se notificara con antelación la necesidad de eliminarlos.

6. El conocimiento de la tecnología ha avanzado sustancialmente desde que se adoptaron las directrices, y otros elementos de las directrices pueden no representar más el enfoque óptimo para financiar estos proyectos. Los organismos de ejecución pertinentes han coincidido con el punto de vista de la Secretaría de que se deberían examinar actualmente las directrices para este subsector, incluidas la tasa de licencia y las disposiciones y la financiación de la transferencia de tecnología.

7. Se invita al Comité Ejecutivo a que considere: a) solicitar a la Secretaría que, en consulta con los organismos de ejecución, examine nuevamente la tecnología LCD y las directrices para los proyectos de conversión a dicha tecnología e informe sus conclusiones a la 37ª Reunión del Comité Ejecutivo, y b) aprobar los tres proyectos de espuma LCD presentados a la 35ª Reunión que contienen disposiciones para la tasa de licencia, a la condición de que no se comprometa el gasto de la tasa hasta que el Comité Ejecutivo haya considerado el examen de las directrices sobre LCD.

Inclusión de proyectos adicionales en los acuerdos de eliminación de metilbromuro existentes

8. El Gobierno de Zimbabwe ha presentado a la 35ª Reunión, a través de la ONUDI, una propuesta de proyecto para la eliminación de 27,2 toneladas PAO de MB usado en instalaciones de almacenamiento. En su 31ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó un proyecto de MB para Zimbabwe que incluía el acuerdo de que el Gobierno de Zimbabwe reduciría el consumo nacional de usos controlados de MB del nivel de consumo de 598 toneladas PAO informado para 1999. En el 2000, el Gobierno de Zimbabwe informó a la Secretaría del Ozono un consumo de 370,7 toneladas PAO, es decir, 228 toneladas PAO menos que el nivel de consumo en el que se basó el acuerdo. Esta cifra menor no surgió a través de la eliminación resultante de un proyecto del Fondo Multilateral. La Secretaría solicita orientación del Comité Ejecutivo sobre cómo reflejar las consecuencias de los proyectos adicionales en los países en los que los acuerdos ya han concluido.

Consumo no informado procedente de importaciones ilícitas

9. En su 34ª Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó un proyecto de inversión para eliminación de MB en Siria, que incluía un acuerdo en el que Siria se comprometió a una reducción nacional permanente en su consumo total de MB, de su consumo de 113 toneladas PAO para 2001 a 8 toneladas PAO para 2005. El Gobierno de Alemania ha presentado a la 35ª Reunión un proyecto de cooperación bilateral para la eliminación de 114 toneladas PAO adicionales de MB usado como fumigante de suelos en Siria. El Gobierno de Alemania informó a la Secretaría que el MB adicional se importa al país en forma ilícita y, por lo tanto, no se informa como consumo. La existencia de consumo adicional no es compatible con el acuerdo existente, los datos anteriormente presentados a la Secretaría y lo informado de conformidad con el Artículo 7 (72, 89,2 y 112,3 toneladas PAO en 1998, 1999 y 2000 respectivamente). Según lo requerido por la Decisión 34/18 sobre discrepancias de datos, el proyecto no ha sido presentado

al Comité Ejecutivo, pero fue incluido en la lista de proyectos con discrepancias de datos (Anexo I). Sin embargo, existe en este caso una cuestión adicional que surge del acuerdo anterior de Siria de reducir su consumo. Se solicita orientación del Comité Ejecutivo respecto de las cuestiones surgidas.

Financiamiento de transferencia de tecnología y ensayos aplicación de las Decisiones 33/2 (j) y (k) y 34/16

10. La Decisión 34/16 solicitó a la Secretaría que informe al Comité Ejecutivo en su 35ª Reunión sobre el examen continuo de la financiación provista para asistencia técnica y ensayos, a cargo de la Secretaría y los organismos de ejecución en respuesta a la Decisión 33/2 j) y k).

11. Esta cuestión fue tratada en una reunión de coordinación el 6 y 7 de septiembre de 2001, en la que la Secretaría expresó su punto de vista de que deben ser revisadas las asignaciones de \$EUA 10.000 y \$EUA 5.000 para asistencia técnica y ensayos respectivamente, previstas en la mayoría de las actividades de conversión y de conversión de refrigeración (\$EUA 30.000 en total para un proyecto del sector refrigeración).

12. Posteriormente, el PNUMA proporcionó un desglose detallado de los elementos de las dos categorías de financiación para explicar los niveles de financiación actualmente solicitados; sin embargo, sugirió también que sería posible reducir costos donde se combinaran las actividades de espuma y refrigeración y donde hubiera economías de escala en países con muchos proyectos en ejecución.

13. La ONUDI consideró que los niveles de financiación debían establecerse sobre la base de la consideración caso por caso y presentó una amplia escala de límites, tanto superiores como inferiores a los niveles actuales. El Banco Mundial señaló que las modalidades de ejecución de la asistencia técnica y la selección de consultores son determinadas por las compañías, siempre que el proceso sea compatible con las prácticas competitivas y las directrices del Banco Mundial. El Banco Mundial también sugirió que no se deberían modificar los niveles de financiación actuales.

14. La Secretaría consultó ampliamente con los organismos de ejecución y llegó a un acuerdo sobre los niveles de financiación para los proyectos presentados en la reunión actual, ahora recomendados para aprobación general, al tiempo que acordó continuar las deliberaciones con miras a establecer disposiciones de largo plazo apropiadas para cubrir los niveles de financiación en los proyectos futuros.

Proyectos con discrepancias de datos: aplicación de la Decisión 34/18

15. Durante la revisión de las propuestas de los proyectos de inversión presentados a la 35ª Reunión, se determinó que en cinco proyectos existen discrepancias de datos entre el consumo remanente a ser considerado en el sector o subsector pertinente y el consumo a ser eliminado con el proyecto.

16. De conformidad con el inciso b) de la Decisión 34/18, los anexos pertinentes de los proyectos se listan para información del Comité Ejecutivo, en una tabla del Anexo I de este documento. De conformidad con el inciso a) de la decisión, los proyectos no se han presentado a la reunión.

Formato para que los países informen las actividades: Decisión 34/14 d)

17. En la Decisión 34/14 d) el Comité Ejecutivo decidió, entre otras cosas, aplazar la consideración final del formato para que los países informen sus actividades hasta la 35ª Reunión. Después de la 34ª Reunión, la Secretaría consultó a los organismos de ejecución pertinentes y resolvió los asuntos pendientes. El formato resultante ha sido utilizado en todos los proyectos pertinentes presentados a la 35ª Reunión y está disponible, a pedido, en la Secretaría.

Proyecto de fortalecimiento institucional en Tailandia: cambio del organismo de ejecución

18. El PNUD ha informado a la Secretaría que recibió una comunicación oficial del Departamento de Obras Industriales de Tailandia en la que se solicita que el proyecto de fortalecimiento institucional de Tailandia, actualmente incluido en el programa de trabajo del PNUD, sea transferido al Banco Mundial. El nivel total de financiación aprobado hasta ahora para el proyecto de fortalecimiento institucional en Tailandia (que incluye una renovación) es \$EUA 666.667 y la financiación total desembolsada es \$EUA 468.921. El saldo remanente es \$EUA 197.746 (todas las cifras excluyen los gastos de apoyo del organismo). El Comité Ejecutivo tal vez considere oportuno tomar nota del cambio de organismo de ejecución.

Anexo I**Lista de proyectos con discrepancias de datos**

1. De conformidad con la Decisión 34/18, los siguientes proyectos fueron recibidos por la Secretaría, pero se determinó que presentan discrepancias entre el consumo que se prevé eliminar con los proyectos y el consumo sectorial remanente a ser considerado. El consumo fue evaluado sobre la base de las cifras de consumo informadas a las Secretarías del Fondo y del Ozono por los países pertinentes y el consumo mencionado en los proyectos aprobados por el Comité Ejecutivo. Los proyectos no se han incluido en la comunicación a la 35ª Reunión. Los detalles de consumo para cada proyecto, tal como lo requiere la Decisión 34/18, se incluyen en la Tabla I a continuación.

Tabla I:

Nombre del proyecto	Sector/Sub sector	Consumo total del subsector informado en toneladas PAO	Consumo total remanente del subsector a ser considerado en toneladas PAO	Consumo del proyecto en toneladas PAO	Fecha en que se estableció la capacidad de producción	Costo del proyecto como se presentó (incl. gastos de apoyo) en \$EUA
Conversión del uso de CFC a LCD en la fabricación de espuma flexible en Sarl Djurjura Mousse (Argelia)	Espumas	377	-177 ¹	62	1986	436 473
Eliminación de CFC-11 por conversión a HCFC-1416 en Laguez Co. (Brasil)	Espumas	2004	-837	4,64	1986	68 218
Eliminación de CFC-11 por conversión a sistema de agua como agente espumante en la fabricación de espumas de poliuretano flexible en Manufacturas Enveta, G.A. Cumaná (Venezuela)	Espumas	1814	-64,9	32	1978	224 739
Eliminación de metilbromuro en la fumigación de suelos (Siria)	Fumigantes	114,4	114,4	114,4	N/A	2 600 000
Conversión de la limpieza de metales en la Real Fuerza Aérea Jordana (Jordania)	Solventes/ TCA	15	8,6 ²	10,41	1970-1978	387 315

Notas:

1-Los valores negativos indican consumo excedente sobre el consumo del sector en proyectos no completados.

2-No obstante la aparente eliminación completa, el Gobierno de Jordania ha indicado oficialmente que podría haber proyectos adicionales en este subsector, en función de los resultados de la actualización del programa de país actualmente en desarrollo.